

zincos días del mes de Mayo año de mill setecientos
 Veinte y tres. Se juntaron a Cavildo Extraordinario
 los S. N. Man. Joseph de Sereza, Alcalde mayor
 de esta dha Cuid. D. Juan Gar. Gonzalez de Vivera, D.
 Juan Man. D. Joseph Man. D. Pedro Gar. de Torres
 D. Pedro Lorigue, D. Gar. de Sereza, D. Gar. Sabido de
 Vivera, D. Gar. Sanchez manzanera, D. Luis Sala
 franca, D. Pedro Lopez y acordaron lo sig.
 En este Ayuntamiento. D. Gerardo Gar. Molina goberno
 de Sala, aver citado generalm. de orden del S.
 Alcalde Mayor a todos los Cavalleros Capitulares que
 acordado ser avidos.

See

Nieve

El S. D. Fulgencio Sanchez Comisario del Puerto de
 Nieve - Dho que en cumplimiento del encargo de esta
 Cuid. juntan. con el S. D. Joseph Garcia Machuca
 escribieron a la Villa de Viles el Blanco, con D. Pedro
 Pedro Lopez Lañer para que hiziese dilico. de persona
 que vendiese a esta dorientas cargas de Nieve, javien-
 do el precio a que la vendiera, tomavada en esta Cuid.
 la arrova, o al menudo vendida en el grueso $\frac{1}{2}$ por
 quinta del Dueño la libra, y de lo a respondido, lo que
 contiene la Carta que es de, que se vende a que ay
 Persona que da dha nieve, a precio de tres D. y medio
 la arrova, tomavada en Viles el Tubio, y siendo
 de quinta de esta Cuid. el quinto de dha nieve, que
 espera para el primer correo la Resolucion de esta
 Cuid. para poder disponer de ella en caso de no querrel
 y que aviendo echo sus mercedes, que a dho cañes
 abastrecion que asido de este genero hiziese un
 prudenzial tanto, parece estava dha nieve en el Puerto
 $\frac{1}{2}$ a seis quaxos de quida quinta a esta Cuid. para
 que vendiera, lo que mas convenga; y entendido por
 Cuid. dho que respecto de ser indispensable el aver de refor-
 marse generalm. del consumo que vendra la nieve quita
 en esta Cuid. sus porcos y gastos, para haver seguridad

